

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 161 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Santoro a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de noviembre de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de los Asuntos Entrados.-
3. Consideración del Acta correspondiente a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 2 de noviembre de 2006.-
4. Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 2063/05 Interno 5152 Proyecto de Ordenanza ref. conformación de Comisión Organizadora.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5120 iniciado por el Dr. José María Lorenzo. Proyecto de Ordenanza ref. papelería oficial.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5072 iniciado por el Bloque de la U.C.R. y Expte. Interno 5079 iniciado por el Consejo Escolar. Proyecto de Comunicación ref. cierre de la Escuela n° 9 del Paraje Tío Domingo.-
7. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5074 iniciado por el Sr. José Luis Martínez.

Proyecto de Decreto ref. Solicita se considere la colocación de un mástil con bandera en la rotonda Melón Gil.-

8. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1019/03 Interno 5150. Proyecto de Ordenanza ref. solicitud predio.-
9. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5028 iniciado por el Sr. José Luis San Martín. Proyecto de Decreto ref. solicita certificación.-
10. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 932/06 Interno 5136 Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de fumar.-
11. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1571/06 Interno 5149. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con Polideportivo Municipal.-
12. Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1879/06 Interno 5151 Proyecto de Ordenanza ref. coparticipación Ley 10.559.-
13. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2019/06 Interno 5157 Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de Licencia.-
14. Decreto de Presidencia n° 124/06 ref. incorporación como Concejal del Sr. Héctor Abel Cardozo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 20/06.-

Sra. Pte.: Perdón tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente era para plantear la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que se tratan de Despachos de Comisión y están en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción de obviar la lectura, si los Sres. Concejales están de acuerdo. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 23 de noviembre de 2006.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5153 – Expte. del D.E. n° 1897/06 ref. aceptación donación de vehículo.- GIRA A LAS OMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
2. INTERNO 5154 – Nota de la CASER ref. remite informe correspondiente al mes de octubre de 2006.- SECRETARIA.-
3. INTERNO 5155 – Nota de la COEMA Ltda. ref. nuevo Consejo de Administración.- SECRETARIA.-
4. INTERNO 5156 – Nota del D.E. ref. remite copia del Decreto n° 990.- SECRETARIA.-
5. INTERNO 5157 – Expte. del D.E. n° 2019/06 ref. Solicita Licencia.- CON PASE DE PRESIDENCIA.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: De lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4, el Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: (NO SE ESCUCHA EN LA GRABACIÓN).-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1665; obrante a fojas 5519 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1666; obrante a fojas 5520 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día. El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: (no se escucha en la grabación)

... Me parece correctísima la determinación tomada por el Consejo Escolar y el apoyo que le va a dar el Concejo Deliberante en todas las medidas de las posibilidades. Trataremos en lo posible de ponernos a disposición del Consejo Escolar...

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Orselli.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias, Sra. Presidente, el Proyecto que acabamos de escuchar que es de nuestra Comisión de Acción Social simplemente es un Proyecto de Comunicación, o sea de aquí en más las autoridades escolares porque el edificio escolar es de la Dirección General de Escuelas y Cultura, son los que van a tomar las medidas para que haya un cuidado del predio y del edificio, nosotros simplemente, como dice el proyecto leído, veríamos con agrado, o sea las autoridades escolares son las que tienen la palabra y la decisión. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación 386; obrante a fojas 5521 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, en la última reunión de Comisión... (no se escucha en la grabación) ... Pero esto no quiere decir que no se reflote el proyecto, no se busque un lugar y que nuevamente recurramos a la Secretaría de Obras Públicas para ver si es posible. Por eso es que lo enviamos a archivo, pero esperamos que los vecinos encuentren otro lugar para realizarlo. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 567; obrante a fojas 5522 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8, el Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: para expresar mi voto positivo y decir que considero que el Club de Pesca y Náutica ha dado muestras de efectividad en su trabajo en los últimos dos años porque no hace falta otra cosa que visitar el espacio que ellos tienen en La Salada para ver lo que ha progresado en el último tiempo, esperemos que esta donación llegue a buen puerto y dentro de esos tres años puedan terminar con su sede. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1667; obrante a fojas 5523 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente era para señalar que como bien dicen los considerandos el Sr. José Luís San Martín había solicitado una certificación que lo acreditara como idóneo en farmacia en el ámbito del Hospital Municipal, nosotros creíamos desde el Bloque que correspondía en su momento y estando con vida él esa consideración departe del Concejo Deliberante atento a que esa era la función que venía cumpliendo de un año a esta parte en el ámbito del hospital, lamentablemente al mes de haber hecho la presentación en el ámbito del Concejo el Sr. José Luís San Martín, como es público y notorio, falleció en el mes de mayo así que lamentablemente este Concejo no le pudo brindar en vida como hubiera correspondido esta certificación de idóneo en farmacia pero como dijimos en los considerandos hemos dado las correspondientes explicaciones a la familia que de alguna manera lo supieron entender por lo que corresponde que este expediente vaya a archivo. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 568; obrante a fojas 5524 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1668; obrante a fojas 5525 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11. Tiene la palabra el Concejal Fernández y luego el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente de acuerdo a lo conversado con representantes de la Fiesta del Gaucho en la reunión que tuvimos en Comisión dentro de esta semana, yo personalmente me tomé el atrevimiento de aconsejarles no pintarlas con látex por los costos que ello determinaba por ser paredones de hormigón armado que consume mucho material por la cantidad de humedad que absorben, le aconsejé en ese momento hacer la pintura a la cal, y la pintura a la cal si se hace tiene que quedar bien en claro que su mantenimiento es anual. Nada más que eso.-

Sra. Pte.: Perdón, no me queda clara la intervención ¿Concejal está haciendo una moción de modificación del artículo de contraprestación?

Sr. Conc. Fernández: Claro, si se va a hacer pintura a la cal tendría que ser claro que el mantenimiento tendría que ser anual porque es mucho más barato, mucho menos oneroso que la pintura al látex.-

Sra. Pte.: Perdón, por Secretaría podría leer nuevamente como dice el tema de la pintura del paredón.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro. Si es para aclarar el tema porque si es una moción clara y concreta hay que votarla.-

Sr. Conc. Santoro: Si, simplemente en la Comisión se dijo pero no se planteó de incorporarlo y se hace ahora ¿no? En plena Sesión, igualmente como esto es un convenio que se tiene que suscribir esos detalles técnicos podrían estar incorporados directamente en el convenio no hay que modificar el tema del Proyecto de Ordenanza, es un aspecto técnico únicamente.-

Sra. Pte.: El Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Si, acordando con lo que dijo el Concejal Fernández y con lo que dijo Esteban también, yo no sé, buscar la manera de que ese trabajo se consensúe con el Ejecutivo si tiene que ser en forma anual y de que material tiene que ser, creo que el tema es, como dijo el Concejal colega, tiene que ser entregado realmente bien, o sea tenerlo mantenido al paredón, pero tendría que ser consensuado, no se de que forma se podrá arreglar el artículo.-

Sra. Pte.: no hay una moción concreta acerca de alguna reforma.-

Sr. Conc. Popovich: si puede leer nuevamente el artículo para ver como –

Sra. Pte. Completo por favor el artículo 2º.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, para hacer la moción de que se agregue donde dice pintura se le agregue “mantenimiento”.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Velarde de que se agregue pintura y mantenimiento de la misma. El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si es para reiterar a los Concejales que existe un convenio a suscribir que también tiene esa premisa de tener cuidado con respecto a la pintura y se puede modificar en lugar del proyecto de Ordenanza, pienso que sería mas simple y claro ya que hay un proyecto que está discutido en Comisión y que ha pasado al Recinto. Gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: (NO SE ESCUCHA EN LA GRABACION).-

Sra. Pte.: Bien, continuamos entonces con el tratamiento del punto 11, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente era para de alguna manera justificar este Proyecto de Ordenanza que ha llegado hasta el Recinto. Era también para hacer algunas salvedades, por ejemplo, como bien dice este proyecto de Ordenanza modificado por el Concejo, este convenio a suscribirse en días venideros, se iba a firmar en los primeros días de enero de 2006, o sea que el convenio que tenía la Fiesta con la Municipalidad ya se encuentra vencido, hubiera sido importante que esta discusión se hubiera plantado en este Concejo con mas anterioridad dado que como bien versa el proyecto presentado y avalado por el Ejecutivo, este proyecto fue ingresado el 8 de noviembre de 2006 al Concejo Deliberante, o sea tuvimos escasas dos semanas para su tratamiento fue así que en la primera reunión de la Comisión de Interpretación tratamos el expediente e invitamos a la próxima reunión a la Comisión de la Fiesta del Gaucho y tuvimos que hacer una nueva reunión al otro día, dado que la próxima Sesión se iba a hacer a posteriori de la Fiesta del Gaucho. Entonces, como decía me hubiera gustado desde el ámbito del Bloque de la Unión Cívica Radical, también quería hacer una salvedad es una Fiesta que es de todos los madariaguenses, no es una Fiesta de un particular, es una Fiesta que nos involucra a todos, por eso estamos contentos en otorgarles el predio, nuevamente otorgar la entrega de un predio Municipal a esta Fiesta que es de todos ¿no? Y también dado que ha hecho que se conozca a Madariaga en toda la República como ciudad gaucha También queremos dejar aclarado que es auspicioso que existan personas, hombres y mujeres de nuestro medio que todavía siguen perdiendo sus horas dedican su tiempo, su trabajo sin cobrar un peso y sin ningún beneficio particular en pos de una Fiesta, como le decía, de todos los madariaguenses y no de unos pocos, más en un tiempo como el que estamos actualmente donde vemos entidades o sociedades intermedias totalmente raquíticas con pocas personas trabajando en las Comisiones, es auspicioso

que esta Comisión de la Fiesta del Gaucho tenga un grupo nutrido con muchas ganas de trabajar. Creemos también desde el Bloque de la Unión Cívica Radical que esta Fiesta, esta Comisión en particular la tenemos que apoyar más que nunca, dado que estas nuevas autoridades han demostrado que con seriedad, vocación y capacidad se pueden concretar viejos proyectos. Ojala también que esta sea la última vez que tengamos que otorgarles una prórroga del campo de deportes porque ello querrá decir que ellos tienen armado su predio propio como nos anticiparon en la reunión. Y hay que darles crédito les digo, pues pese a la dificultad que encontraron en su momento no solamente cancelaron importantes deudas contraídas sino que también hicieron la sede propia. Entonces más que nunca desde este Bloque, desde este Concejo Deliberante, desde el Gobierno todo Municipal, tenemos que abogar, trabajar, apoyar a una Institución que es una Institución de todos los Madariaguenses, celebro que todos los Bloques apoyen este pedido de la Fiesta porque como todos sabemos desde el Ejecutivo se elevó un proyecto de convenio que al momento de discusión en el ámbito del Concejo conjuntamente con la Comisión de la Asociación de la Fiesta del Gaucho entendimos entre todos que los cargos que se le ofrecían eran un poco caros para la Fiesta, entonces entre todos, entre la Fiesta, los integrantes de la Fiesta, el Concejo y el Ejecutivo Municipal llegamos a este proyecto modificado que mantiene los cargos que en su momento se plantearon pero dando en lugar de un año y meses, cinco años para la Fiesta pueda de alguna manera cumplimentar con los cargos como ya lo hicieron en su momento con el convenio primigenio, por eso como decía, desde este Bloque apoyamos, celebramos de que todos apoyemos a esta Fiesta, también celebramos de que el Ejecutivo haya accedido a este planteo de cambios desde el ámbito del Concejo Deliberante y también descontamos su colaboración con la misma como lo ha hecho hasta ahora. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Que como todo convenio y si se prolonga en el tiempo debe ser controlado anualmente, y el mantenimiento tiene que ser controlado anualmente, y de todo el predio, no únicamente de la pintura, y de no cumplirse hay que rescindir el contrato porque esto es un contrato y los contratos a largo tiempo, después sabemos que a veces se diluyen muchas cosas. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: para anticipar por supuesto el voto afirmativo a esta propuesta pero también recordar que la Fiesta del Gaucho que es una Institución la cual Esteban no ha descubierto nada porque es una Institución señera de Madariaga, una Institución que está trabajando desde hace mucho, y yo llegué a Madariaga el primer día de la primera Fiesta del Gaucho y fue una de las cosas que me enamoró del que hoy llamo mi pueblo, por lo tanto creo en lo que dijo Esteban de la Comisión, del esfuerzo que realizan, es por eso que todos estuvimos de acuerdo en llevar adelante este convenio. Y yo lo único que quise hacer es una salvedad en un punto para que quedara en claro, en oponerme en nada bajo ningún punto de vista a la Asociación Civil Fiesta del Gaucho, porque como bien lo dijo Esteban es gente que deja su esfuerzo día a día en la calle y su Institución y vemos como ha progresado. Y si bien pueden haber pasado bueno, muy buenos, malos y buenas, y muy buenas administraciones a través de la Fiesta del Gaucho lo que hace la Fiesta del Gaucho trascender a Madariaga culturalmente es una cosa totalmente importante, por eso yo creo que es deber de todos y cada uno de los madariaguenses apoyar a esta Fiesta, por eso vuelvo a repetir que adelanto el voto positivo a este proyecto.-

Sra. Pte.: El Concejal Frontini tiene la palabra.-

Sr. Conc. Frontini: Si, Sra. Presidente, solamente para decirle para tranquilidad del Concejal Baltar que en los informes del Expediente figura desde Obras Públicas de cómo se entrega el predio a la Fiesta del Gaucho y después de la misma Dirección de Obras Públicas y a veces también acompañados por el Director de Deportes reciben el predio en las condiciones en las que fue entregado, eso ha ido sucediendo todos los años que ha usado la Fiesta el predio. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para dejar en claro que la Fiesta del Gaucho tenía el contrato vencido en enero de este año, que realmente llama la atención que llegue en el mes de noviembre para que nosotros podamos discutir este convenio y cuando recibimos el convenio nos damos cuenta que no había un acuerdo de las partes, ya sea de la Municipalidad y la Asociación de la Fiesta del Gaucho, por eso yo propuse primero prorrogar el convenio, es una moción que hice en la Comisión era prorrogar el convenio actual, que estaba vencido, y que se discutiera un nuevo convenio a partir del año próximo, pero bueno, luego de que se han puesto de acuerdo entre la Asociación de la Fiesta del Gaucho y el Departamento Ejecutivo en la prestación y la contraprestación es que voy a adelantar el voto afirmativo a este proyecto.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1669; obrante a fojas 5526 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: era para presentar la moción de que se obvie la lectura del artículo 2º por lo extenso, dado que todos los Concejales conocemos su contenido. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: si todos los Concejales están de acuerdo, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Obviamos la lectura del artículo 2º, se lee el artículo 3º.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si, Sra. Presidente, para solicitar la moción de que se vote en general y en particular.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Santoro votar la Ordenanza en general y en particular. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, con respecto a la adecuación del Cálculo de Recursos de los cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos dos pesos, ya sea por redistribución de Partidas o por aumento de la Coparticipación Provincial, quiero dejar en claro, primero, que estamos de acuerdo y así lo manifestamos con el otorgamiento de la bonificación al personal Municipal de ciento ochenta pesos. Cuando hacemos un análisis de la adecuación del Cálculo de Recursos vemos que hemos destinado sesenta y un mil setecientos cuarenta pesos al pago de bonificación, que se destinan una partida de doscientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos al Museo, una ampliación de partidas para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ciento diez mil pesos, a Salud de ciento seis mil pesos, a Acción Social de sesenta y dos mil pesos, que estamos retirando un pago de deudas de cinco mil pesos, que tenemos destinados dos mil cuatrocientos pesos a política Gubernamental y a la Secretaría de Gobierno una ampliación de treinta y cinco mil quinientos pesos. Pero también hemos visto que en muchas Áreas se han hecho ahorros de Partidas, como es el caso de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por cincuenta mil pesos, en el pago de deudas por sesenta mil pesos y en la Secretaría de Gobierno por treinta y siete mil setecientos veintisiete con cincuenta pesos, es decir Sra. Presidente que tenemos la certeza que esta ampliación ha sido dirigida en una forma medianamente correcta, pero con respecto a la ampliación de recursos, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para continuar con la obra del Museo del Tuyú quiero decir que cualquier partida que destinemos para este fin va a ser poco, creo que esta compra que fue autorizada en este Concejo Deliberante se ha transformado en un elefante blanco, esto se remonta cuando el 28 de octubre de 2004, se aceptó una donación con cargo al Municipio y fue nada más que una venta encubierta, si nos remitimos a dicho expediente en la fs. 4 hay un informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos donde el arquitecto Cabral después de hacer una inspección del edificio deja constancia que el mismo había sufrido el deterioro normal del paso del tiempo, pero tenemos que tener en cuenta que esta construcción fue hecha en 1924, que los doce ambientes que componen la construcción están en estado deficitario, que los techos se encuentran recubiertos con membrana y que los techos de las galerías estaban en malas condiciones, que las instalaciones de electricidad, agua, gas, desagüe deben ser reemplazadas en su totalidad. Yo no sé Sra. Presidente si los Concejales han visitado esta propiedad, hoy me gustaría que la vieran solamente quedan esqueletos de las paredes, los techos cuando sacaron las membranas estaban todos picados hay que cambiarlos a todos, los pisos de las habitaciones estaban todos con unos apoyos y llenos de hormigueros por lo cual hubo que levantarlos a todos; en la galería el techo no servía más hubo que bajarlo a todo. El piso, lo quisieron nivelar pero se dieron cuenta que los cimientos estaban todos flojos por lo cual hubo que levantar todo el piso de la galería. Los sanitarios no existen. Con respecto a la fachada cuando uno mira las fotos se ve muy linda, pero me gustaría que se acerquen a ver la fachada de la casa tiene numerosas rajaduras y grietas que hoy son de difícil solución, ni siquiera hay gente en Madariaga que pueda repararlas al igual que las molduras que están rotas. Si seguimos viendo la fachada vemos que la ventana que da al lado norte del frente de la casa se encuentra cinco centímetros por debajo del nivel de la línea de la casa esto quiere decir que ha habido un hundimiento del lado norte de la casa con lo cual corre riesgo de derrumbe y esto está dado porque las paredes del frente están asentadas en barro y el resto de la casa en cemento, esto sin ninguna duda habría que trabajar, va a haber que apuntalar y va a haber que hacer una fijación de todos los cimientos para que eso no se caiga. Y no nos olvidemos que cuando leímos lo que expresa la Secretaría de Obras y Servicios Públicos todavía nos falta reconstruir el cerco medianero, la falta de vereda perimetral del edificio, las rejas de la línea Municipal, el parqueado, la iluminación del parque, el sistema de seguridad y tantas otras cosas que van a ir apareciendo a medida que se reconstruya el edificio. Por todo esto Sra., Presidente, creo que no hay dinero que alcance y menos teniendo un Presupuesto tan chico como es el de nuestro Municipio donde también tenemos otros reclamos de otras Áreas como es Salud, como es Acción Social, como es Deportes, inversiones para el desarrollo del frente de ruta que tanta falta nos hace, seguridad en general, policía, bomberos, defensa civil. Por todo esto nuestro bloque quiere dejar en claro que sabemos porque vamos a gastar este dinero aunque intuimos que lamentablemente no va a alcanzar para terminar la obra y espero equivocarme Señora. Sabemos que tenemos otras prioridades básicas y espero que ojala estén contempladas en el próximo presupuesto, por lo tanto no le vamos a poner palos en la rueda a este Gobierno ya que hoy solo nos han quedado unas ruinas de esta casa que se ha comprado y en vísperas de nuestro centenario terminarla. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Por los dichos del Concejal preopinante tenemos que hacer la lectura que fue un pésimo negocio para el Municipio haber aceptado esta donación con cargo.-

Además de estos considerandos existen otros considerandos por lo cual este Bloque planteó la necesidad de votar por lo cual y votar por la particular, obviamente que estamos de acuerdo con la bonificación al Personal Municipal y obviamente estamos en desacuerdo con este gasto al Museo del Tuyú. Nosotros también hicimos algún contacto con algún profesional, hemos visitado la propiedad, hoy por hoy obviamente están las paredes únicamente en pie, totalmente desmantelado el techo y habiendo consultado con un profesional en la materia y viendo los valores del presupuesto que se acompaña por lo que se pide hacer esta erogación de dinero, este profesional nos señalaba de que por ejemplo en la cuestión de albañilería los contrapisos, carpeta para vereda y baños nuevos se está pasando un presupuesto por precio unitario, o sea por metro cuadrado de cincuenta pesos cuando en plaza estamos hablando de entre quince pesos y veinticinco pesos.

Estamos hablando de que pisos para baños nuevos y veredas de acceso está pasando un precio unitario de treinta y cinco pesos cuando en plaza se está en este momento pagando, estamos hablando de Madariaga ¿no? quince pesos el metro cuadrado. La cubierta de techos completa para baños nuevos se está pasando un presupuesto por precio unitario de ochenta pesos cuando hoy en Madariaga se paga treinta y seis pesos el metro cuadrado y así podría detallar otros ejemplos porque decimos que nos hemos venido oponiendo sistemáticamente de parte del Bloque cuando se hizo la aprobación de la donación anterior, los cien mil pesos y también nos oponemos hoy a esta erogación de doscientos doce mil pesos porque estas cifras más lo que costó ese predio que estamos hablando de los cargos por ciento cincuenta mil pesos al día de la fecha estamos gastando alrededor de cuatrocientos sesenta mil pesos en el Museo del Tuyú cuando existen otras prioridades y cuando existían otros edificios antiguos en el ejido urbano que el Municipio podría haber adquirido para centrar el Museo del Tuyú. Por eso desde ya adelanto el voto negativo con respecto a este artículo. Muchas gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente en algo vamos a coincidir ... (no se escucha en la grabación).-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar en general el punto 12 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1670; obrante desde fojas 5527 hasta 5530 del Libro Anexo.-

Pasamos a votarlo en particular

Artículo 1º, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo 2º, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.**

Artículo 3º, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1671; obrante a fojas 5531 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 14 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 569; obrante a fojas 5532 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los temas del Orden del Día, recordemos que esta es la última Sesión Ordinaria del presente año, las Comisiones seguirán trabajando y próximamente en momento que asuntos de interés públicos y urgencias lo determinen, se realiza o los convocaremos a Sesión Extraordinaria.

Para terminar la Sesión del Día de la fecha invito al Concejal Santos a arriar la bandera.-